



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: Acta Baremación TÉCNICO JARDINERÍA

Núm. Expediente:
MANZA2022/31045

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE TÉCNICO DE JARDINERÍA

ANUNCIO

FINALIZADO el plazo de reclamaciones a la baremación provisional para la selección de un/a Técnico de Jardinería, dentro del proceso selectivo de las personas a contratar en el marco de la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las Bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022

Habida cuenta de que no se ha registrado ninguna alegación en tiempo y forma durante el plazo de reclamaciones, pero sí se ha presentado una reclamación posterior

SE PROCEDE:

PRIMERO: A revisar la reclamación presentada fuera de plazo y la documentación adjunta, concluyendo lo siguiente:

Teniendo en cuenta que la persona reclamante con DNI 51429457P, alega que presentó la solicitud dentro del plazo y que, coincidiendo con esas fechas, un ciberincidente que impidió el correcto funcionamiento del Registro telemático de procesos selectivos de la Sede Electrónica municipal, en beneficio de los intereses del solicitante y en base al Art. 32.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Tribunal procede a admitir la reclamación presentada.

SEGUNDO: A baremar la solicitud presentada por el solicitante con D.N.I.: 51429457P, teniendo en cuenta que pertenece al colectivo 4.3 de las bases (No Prioritarios), ya que, tal como indica en su propia solicitud, trabajó en el anterior Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La puntuación total obtenida es de 1 punto, que se desglosa de la siguiente manera:

Renta per cápita	Hijos a cargo	Grado de discapacidad	Usuario/a activo SOIL	TOTAL
0 puntos	1 punto	0 puntos	0 puntos	1 punto

TERCERO: A publicar el Orden Definitivo de seleccionados y reservas, que es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Nº	TÉCNICO DE OBRAS	PUNTUACIÓN	
1	71220562G	14	TITULAR
2	51429457P	1	(N.P.)* RESERVA

***No prioritarios, al haber trabajado en el anterior Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (según el punto 4.3 de las bases)**

CUARTO: A elevar el listado a definitivo y publicar este anuncio en la Sede Electrónica www.manzanares.es y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.